

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES DEL PUESTO:

- Promover las capacidades de los jóvenes para el ejercicio de sus derechos en el marco del respeto al derecho de los otros.
- Diseñar la medida socioeducativa.
- Abordar al joven desde una perspectiva integral que contemple la capacidad de responsabilizarse.
- Atender la realidad material y vincular del joven para posibilitar su integración en la comunidad a partir del efectivo ejercicio de la ciudadanía.
- Realizar entrevistas individuales con el joven para recrear y recuperar su historia de vida.
- Realizar entrevistas y encuentros periódicos con las familias a fin de esclarecer la situación particular en la que se encuentra el joven dentro de los dispositivos de Justicia Penal Juvenil.
- Realizar visitas periódicas al domicilio del joven y sus referentes familiares.
- Acercarse al espacio comunitario y conocer el trayecto de vida cotidiana del joven.
- Realizar informes periódicos a la instancia judicial e informar y articular con las distintas instancias del Poder Ejecutivo, la intervención particular del joven requiera.
- Diseñar el tránsito del joven en los diferentes dispositivos que posee la Dirección Provincial de Justicia Penal Juvenil.
- Garantizar el trato y acompañamiento del tránsito de los jóvenes por los diferentes dispositivos penales juveniles.
- Garantizar que el trato o acompañamiento a los jóvenes respete la esfera de la autonomía y elección subjetiva de cada individuo.
- Garantizar formas de intervención de trabajo individual con el joven.
- Garantizar formas de intervención de trabajo con las familias.
- Diseñar espacios de trabajo colectivo donde participarán activamente los miembros profesionales.
- Asegurar y promover, hacia los jóvenes infractores, un trato digno garantizante de su derecho y valor como persona.
- Elaborar y confeccionar informes solicitados por la superioridad y el Poder

Judicial.

- Realizar reuniones ordinarias para establecer pautas comunes de atención a los jóvenes.
- Atender a las directivas impartidas por la superioridad.
- Colaborar con las autoridades institucionales en la elaboración de las Normas y Protocolos institucionales.
- Diseñar espacios de trabajo colectivo donde participarán activamente los profesionales.
- Realizar y promover trabajo interdisciplinario.
- Cumplir toda directiva emanada de su autoridad inmediata en orden al logro de los objetivos institucionales y de la resolución de situaciones críticas emergentes en el funcionamiento diario.
- Consustanciarse con las normativas y proyectos de la Dirección de Justicia Penal Juvenil y los atinentes a cada uno de los diferentes programas.